

18430

E/ND-19



448

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo, a favor de don Pedro Nicolas San Sebastian, de nacionalidad y residencia españolas, que ha de recaer sobre

REGULADOR AUTOMATICO DE CORRIENTE.

Memoria descriptiva

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio Nacional, de un regulador automático de corriente, conforme se describe a continuación y se representa, en forma gráfica, aunque a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.-

En la figura I, se presenta una víssta de costado del regulador, en la II, otra vista en planta y en la III, un esquema de la instalación

45

de la bobina (9), y por lo tanto al saltar, ésta pega el contacto (8), cortando la corriente ya que queda desconectado el muelle (7), con su contacto (8). Este muelle no queda loco como los de mas conocidos hasta la fecha sino que queda en posición de volver a hacer contacto rapidamente, en cuanto el voltaje vuelve a su normalidad, motivado a la unión del muelle (13), que le obliga a estar siempre en posición de tensión. Este regulador está calculado para un consumo aproximado de ciento cincuenta vatios.

50



1948

55

Las ventajas conseguidas con éste regulador son las siguientes: Funcionamiento exacto y particularmente silencioso, careciendo en absoluto de contactos que hacen vibrar el aparato y cuyos ruidos vibratorios repercuten en la recepción del aparato, perjudicando la misma.

60

La ruptura de corriente es rápida, pues al mismo tiempo el nucleo de hierro dulce es atraído por la bobina del electroiman.

65

Su regulación es sencilla, ya que simplemente se gira el tornillo regulador.

70

El muelle de contacto queda dispuesto a efectuar su contacto motivado por la unión especial.

Silencioso, pues no produce ruido alguno por el tacto de goma, que lleva la espiga en la parte inferior, para evitar vibración alguna.

La forma, materiales y dimensiones, serán variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se describe.

electrica, con los elementos siguientes de que constas:

- Nº 1- Salida de corriente.
- Nº 2- Base.
- Nº 3- Carcasa o tapa.
- Nº 4- Entrada de corriente.
- Nº 5- Regulador de tension.
- Nº 6- Contratuerca.
- Nº 7- Muelle de contacto.
- Nº 8- Contacto.
- Nº 9- Bobina.
- Nº 10- Espiga.
- Nº 11- Tubo de contacto.
- Nº 12- Taco de goma.
- Nº 13- Union del muelle de contacto.
- Nº 14- Condensador.

18430

15



20

25

30

Este regulador automatico o limitador de tension electrica, es aplicable especialmente a aparatos radio-receptores, aparatos de regulacion automatica, y sirve para evitar las posibles alternativas de la energia electrica, que alimenta a las válvulas receptoras de los mencionados aparatos.

35

Su funcionamiento es bien sencillo, así como su regulacion. Para regular este aparato basta girar el tornillo (5), que va colocado en la parte inferior del mismo y de este modo se gradua el voltaje que se desee, con una diferencia de cinco voltios, produciendose la ruptura instantanea, sin intermitencias de ninguna clase.

40

Graduado el aparato por el regulador de tension (5), al pasar una corriente en mas hace saltar la espiga (10), que se encuentra dentro

75

reservandose al peticionario, el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, que la práctica de la invención le vaya aconsejando.

Nota de

Reivindicaciones.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

80



Se reivindica, como propio y nuevo a favor de D. Pedro Nicolas San Sebastian, de nacionalidad española y domiciliado en S. Sebastian, por los extremos siguientes:

85

PRIMERO.- Por Regulador automático de corriente caracterizado por un aparato que lleva regulador automatico de voltaje, que va colocado en la parte inferior del mismo, y para regularlo basta girar un tornillo, produciendo la ruptura, en cuanto existe una diferencia de cinco voltios, en forma instantanea y sin intermitencias, ya que al pasar una corriente en mas, hace saltar la espiga que se encuentra dentro de la bobina, y por lo tanto al saltar esta pega contra el contacto, cortando la corriente, al quedar desconectados el muelle, con su contacto, pero queda en posicion de volver a hacer el contacto rapidamente, en cuanto vuelve el voltaje a su tension, motivado a la union del muelle, que le obliga a estar siempre en dicha oposicion.

90

95

100

SEGUNDO.- Por Regulador automatico de corriente, a que se refiere la reivindicacion 1, con espiga de ruptura de corriente, con taco de goma en su parte inferior, para evitar ruidos vibratorios.

105

Tercero.- Por Regulador automatico de corriente, con lentejuela en su otro extremo para efectuar

su mejor paso de corriente o contacto.

Quinto.- Por "Regulador automático de corriente"

110

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

La presente memoria, consta de cinco hojas mecanografiadas, por una sola cara, y de un plano, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

115



Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

P. A. de D. Pedro Nicolas San Sebastian,

E. Rodriguez de Rivas

Por poder,

120

1216-E/AD-1

1943



FIG. I

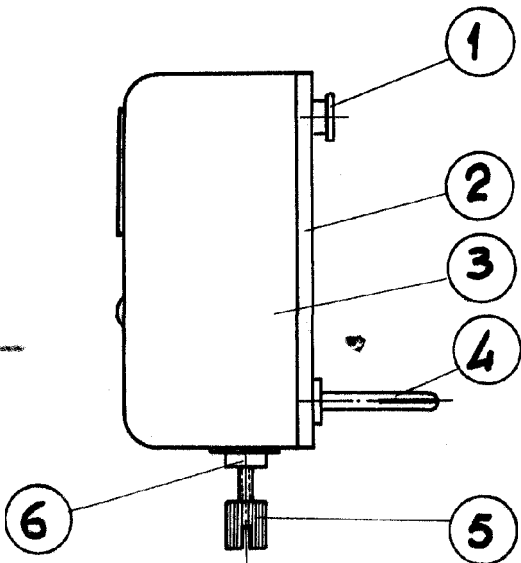


FIG. II

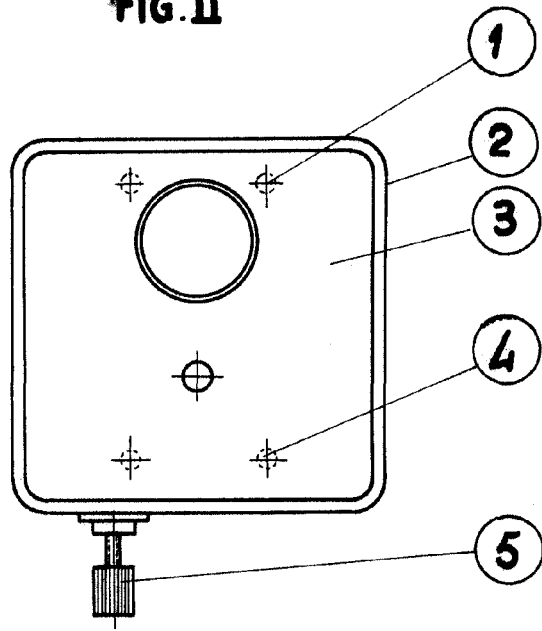


FIG. III

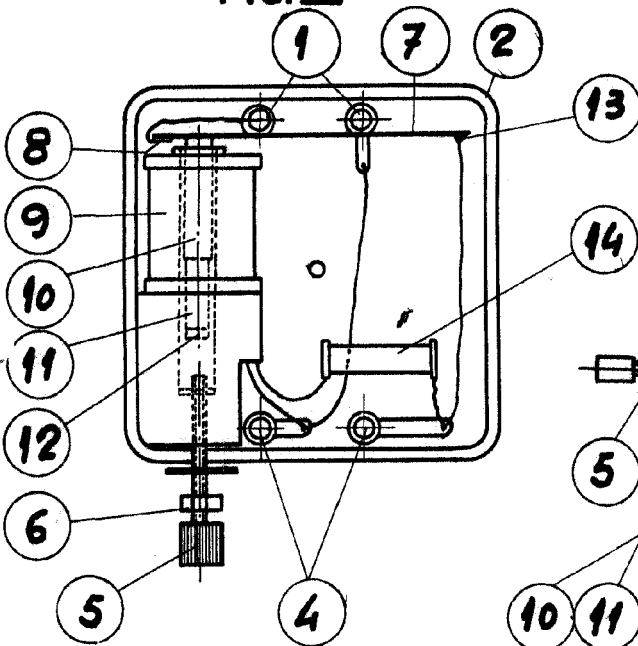
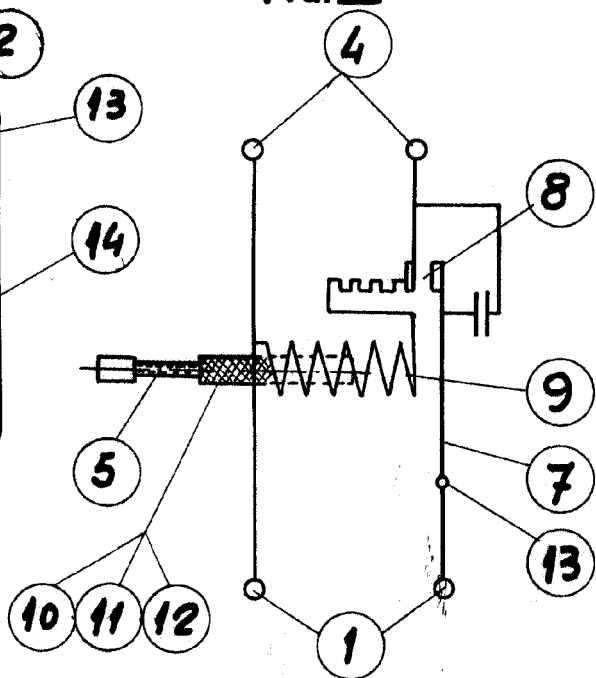


FIG. IV



Pan Sebastian 3-IX-48

REGISTERED PATENT OFFICE  
U.S. DEPT. OF COMMERCE

*[Handwritten signature]*

Escala variable